



FEDEQUINAS[®]
COLOMBIA

Bogotá, D.C, 23 de abril de 2024.

**COMUNICADO
A LAS ASOCIACIONES FEDERADAS, MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO CLUBES
DEPORTIVOS DE EQUITACIÓN, DEPORTISTAS, INSTRUCTORES
Y PADRES DE FAMILIA**

**ASUNTO: INFORMACIÓN XIV MUNDIAL DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO
FÉLIX SANTIAGO OLIVER - PUERTO RICO 2024**

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente nos permitimos informarles lo siguiente:

1. En atención a la propuesta elevada por parte de FEDEQUINAS a CONFEPASO, el Juez que asistirá por Colombia a la Mundial de Equitación a realizarse del 18 al 21 de julio de 2024, en Humacao (Puerto Rico), es el Dr. HENRY ARTURO BELTRAN FONSECA.
2. Así mismo, la propuesta presentada por FEDEQUINAS a CONFEPASO (anexa al documento), respecto de permitir la participación en la próxima Mundial de deportistas que son instructores o en su defecto, crear una nueva categoría para que pudiesen competir en la próxima Mundial, teniendo en cuenta la modificación realizada al Reglamento de Equitación de Jinetes y Amazonas CONFEPASO Edición 2024. Contenida en el Capítulo I – De los Campeonatos, Artículo 4, literal L: “Los participantes no podrán ser considerados como profesionales. Entiéndase como profesionales aquellos que reciben remuneración económica o beneficio como los maestros de equitación y aquellos que monten, adiestren ó exhiban ejemplares.”, **fue aprobada**, es decir, los deportistas que son instructores de los clubes deportivos, que se encuentren clasificados conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento para Eventos de Equitación en Caballos de Paso de FEDEQUINAS, pueden competir en su respectiva categoría, correspondiente a la edad. Esta medida aplica únicamente para la XIV MUNDIAL DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO, FÉLIX SANTIAGO OLIVER - PUERTO RICO 2024.

Les agradecemos tomar atenta nota de lo anteriormente informado.

Cordialmente,

HECTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Presidente Ejecutivo

Elaboró: NMMB/CDE.



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS
Teléfono: (+571) 742 11 79
Email: contacto@fedequinas.org
Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.
WWW.FEDEQUINAS.ORG



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Bogotá, D.C., 08 de abril de 2024.

Señores:

FUNDACIÓN CONFEPASO INTERNACIONAL

Atn.: **Dr. JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS**

Presidente

Vía mail.-

Respetado Dr. Muñoz, cordial saludo.

En mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de FEDEQUINAS y Delegado por ésta ante CONFEPASO, solicito respetuosamente se tenga en consideración la siguiente situación; es motivo de orgullo y felicidad informarles que la Equitación en Caballos de Paso, ha estado en constante crecimiento en nuestro país, generándose así la necesidad de implementar una reglamentación interna, en consecuencia, se creó un circuito de validas (competencias), que se realizan en un marco de tiempo de dos (2) años, para el caso que nos atañe (2022 – 2024), estas competencias se realizan a lo largo y ancho del territorio nacional, con un intervalo de tiempo de más o menos 45 días entre cada competencia, esto, sin duda implica una serie de gastos muy elevados, además del tiempo y la ilusión que genera en todos los deportistas, la idea de ser parte de la Selección Colombia de Equitación en Caballos de Paso.

Con base en lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que a la fecha de la última modificación realizada al Reglamento de Equitación de Jinetes y Amazonas. CONFEPASO. Edición 2024. Consagrada en el Capítulo I – De los Campeonatos Mundiales, en su Artículo 4. - Requisitos de participación de los ejemplares en los Campeonatos Mundiales y Concursos Internacionales de Amazonas y Jinetes... Literal L **“Los participantes no podrán ser considerados como profesionales. Entiéndase como profesionales aquellos que reciben remuneración económica o beneficio como los maestros de equitación y aquellos que monten, adiestren o exhiban ejemplares”**, queremos manifestar que estamos de acuerdo con lo aprobado, no obstante, nuestros deportistas, a la fecha de aprobación de la modificación del reglamento y sin haberlo tenido en cuenta nosotros como Federación, ya habían realizado más del 70% de las competencias, por lo tanto, solicitamos respetuosamente se considere la posibilidad de hacer un periodo de transición para la Mundial a realizarse en Puerto Rico en julio de 2024, con el fin de no afectar las ilusiones y sueños de estos deportistas respecto de su participación.

De otra parte, si no es posible lo anterior, solicitamos igualmente estudiar la posibilidad de realizar una categoría especial para esta mundial, con el fin de permitir la participación de este grupo de deportistas, que, con dedicación y compromiso, han hecho un esfuerzo inmenso por participar en la próxima mundial CONFEPASO, gracias a su amor a esta disciplina deportiva.



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

Por último, nos gustaría se nos informara, si aquellos deportistas que fungen como socios de clubes deportivos o realizan labores administrativas dentro de ellos, por lo tanto, perciben ingresos, pero aclarando que no son instructores o profesores de deportistas, ¿pueden competir en la próxima mundial de Equitación en Caballos de paso?, dado que el estar dentro de los clubes, esta condición no implica, per se, el conocimiento o mayor habilidad que otros competidores.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO
Presidente Junta Directiva FEDEQUINAS
Delegado ante CONFEPASO



Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS

Teléfono: (+571) 742 11 79

Email: contacto@fedequinas.org

Carrera 64 No. 98 B-36 Bogotá, D.C.

WWW.FEDEQUINAS.ORG